

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso SUCESION

Radicación 41001-31-10-001-2007-00530-00

Demandante Causante ELSA JUDITH SALAS SILVIO SALAS NARVAEZ

Neiva, Cuatro (4) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

En virtud que el presente proceso se encuentra paralizado dado que las partes no ha arrimado la información de que trata el Art. 844 del estatuto tributario, el Despacho insta a las partes, para que en el término de Diez (10) días se sirvan manifestar cual es el destino del presente asunto, so pena de inactivarse este expediente. Por Secretaria contabilícense los respectivos términos.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 05 NOVIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 115

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO